



Ayuntamiento de Archena

EDICTO

Anuncio de aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 26/2023, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre aplicaciones con distinta área de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2023, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 26 del vigente Presupuesto del ejercicio 2022 prorrogado para el 2023, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con distintas áreas de gasto, **publicado en el BORM de fecha 28 de noviembre de 2023, número 275.**

..... cuyo resumen por capítulos es:

Partidas a aumentar.

Partidas a aumentar.	Concepto.	Importe.
342.22102	Instalaciones deportivas. Combustible (piscina cubierta)	16.000,00
338.22612	Fiestas populares y festejos. Otros festejos.	20.000,00
334.22610	Promoción cultural. Actividades culturales.	8.000,00
323.22710	Funcionamiento de centros docentes. Comedor escuelas infantiles.	10.000,00
311.22700	Protección de la salubridad pública. Desinfección y eliminación animales dañinos.	8.000,00
171.22790	Parques y jardines. Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes. ACTUA.	83.300,00
165.2210001	Alumbrado público. Energía Eléctrica. Edificios, Semáforos, etc.	59.700,00
		205.000,00

FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Partidas a disminuir:

Partidas a disminuir.	Concepto.	Importe.
1621.61906	Recogida de Residuos. Material técnico limpieza residuos.	10.000,00
1532.61909	Pavimentación de vías públicas. Otras inversiones. Obras de Reposición del Casco Antiguo.	15.000,00

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	28/11/2023 08:47



01471c792c1c1136c07e720b0b081cc

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>



Ayuntamiento de Archena

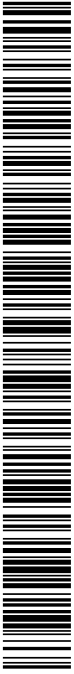
924.62901	Participación ciudadana. Otras inversiones. Presupuestos participativos.	10.000,00
333.61900	Equipamiento y mantenimiento museo municipal.	5.000,00
164.60900	Reposición y ampliación Cementerio Municipal.	10.000,00
132.62300	Seguridad y Orden Público. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	10.000,00
929.500	Fondo de Contingencia.	145.000,00
		205.000,00

TOTAL EXPEDIENTE: *205.000,00*****

De conformidad con los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público la citada modificación del Presupuesto, durante un plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Archena a, 28 de noviembre de 2023.
La Alcaldesa-Presidenta.
Patricia Fernández López



01471c792c1c1136a07e20b0b081cc